

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

- 1690** *Anuncio del Departamento de Presidencia, de la Diputación Foral de Bizkaia, por el que se aprueba inicialmente el Plan Territorial Parcial de Mungia y se somete a información pública.*

Mediante Acuerdo Foral del Consejo de Gobierno de 27 de noviembre de 2012 se procedió a la aprobación inicial del Plan Territorial Parcial del Area Funcional de Mungia, que incluye los términos municipales de Arrieta, Bakio, Fruiz, Gamiz-Fika, Gatika, Laukiz, Maruri, Meñaka y Mungia, abriéndose un período de exposición pública de dos meses a contar desde la fecha de publicación del Acuerdo Foral correspondiente en el Boletín Oficial del País Vasco.

Durante el referido plazo se podrá consultar el citado Plan en las oficinas del Departamento de Presidencia, Dirección de Relaciones Municipales y Urbanismo, en Bilbao, calle Alameda Rekalde, número 18, 4.ª planta, donde se podrán formular las observaciones, sugerencias, alternativas y propuestas que se estimen oportunas, sin perjuicio de poder utilizar los medios y registros legalmente previstos para la presentación de estos documentos. Del mismo modo, el citado Plan Territorial Parcial podrá ser consultado a través de la página web de la Diputación Foral de Bizkaia, [www.bizkaia.net/hirigintza/lurraldekozatiegitasmoa](http://www.bizkaia.net/hirigintza/lurraldekozatiegitasmoa).

Bilbao, 26 de diciembre de 2012.- Diputado General de Bizkaia, José Luis Bilbao Eguren. Diputado Foral de Presidencia (Decreto Foral 208/2012, de 17 de diciembre).

ID: A120086214-1